

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 23 de mayo de 2014, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2014-000001522-1 (EQM 2) referente a la menor B.G.B., ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Ramona Gabriela Budescu, al desconocerse el lugar en el que debe ser notificada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con respecto al acuerdo de inicio del expediente de desamparo, de conformidad con el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, los padres, tutores o guardadores del menor, disponen de un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, pudiendo intervenir en dicho procedimiento por medio de representante.

Contra el desamparo previsto en la mencionada resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de mayo de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.